

ACADEMIA RIDAN

MEDIDAS ANTI-COVID PARA FORMACIÓN PRESENCIAL

En la **ACADEMIA RIDAN** nos tomamos muy en serio la seguridad de nuestro alumnado por ello aplicamos las medidas designadas por las autoridades sanitarias para la correcta actuación en esta situación excepcional:

- Será obligatoria la toma de temperatura, el uso de mascarilla y la limpieza de manos para el acceso al centro
- No podrán acudir al centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 en curso o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para garantizarlo, el personal y el alumno/a, o su tutor en caso menor de edad, firmará una declaración responsable y dará permiso al centro para la toma de temperatura corporal antes de la entrada al mismo.
- Será obligatorio el uso de mascarilla dentro del centro.
- Se garantiza y señala la distancia de seguridad de 1,5m en los espacio comunes.
- En el centro se limita el aforo al 50 % y se garantiza la distancia de seguridad de 1,5 m entre los puestos de cada estudiante en las aulas.
- Los horarios de entrada y salida se escalonan para evitar aglomeraciones, para lo cual se ruega puntualidad.
- Se facilitará gel hidroalcohólico y además jabón en los baños y se ruega higiene de manos con frecuencia.
- Se llevará a cabo la desinfección y ventilación diaria del centro y se facilitarán medios al alumnado y profesorado para desinfectar sus puestos a la llegada y salida de los mismos.
- En caso de contagio o contacto con un positivo se deberá notificar al centro y a su centro de salud o al teléfono habilitado para COVID-19, el 900 102 112, a la mayor brevedad posible.
- En caso de necesidad sanitaria las clases pasarán a modalidad online.
- El alumnado que, voluntariamente, se incorpore al centro, se organizará de manera que se garantice la aplicación de las medidas de seguridad e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas por la **ACADEMIA RIDAN**, para el uso de las instalaciones, con especial observancia de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros y el uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos

Todas las medidas quedan supeditadas a las recomendaciones de las autoridades sanitarias